

Introducción a la **Política de Gestión de Datos**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

AGENCIA DIGITAL DE
INNOVACIÓN PÚBLICA





01. Marco legal de la gestión de datos

02. ¿Qué es la gestión de datos?

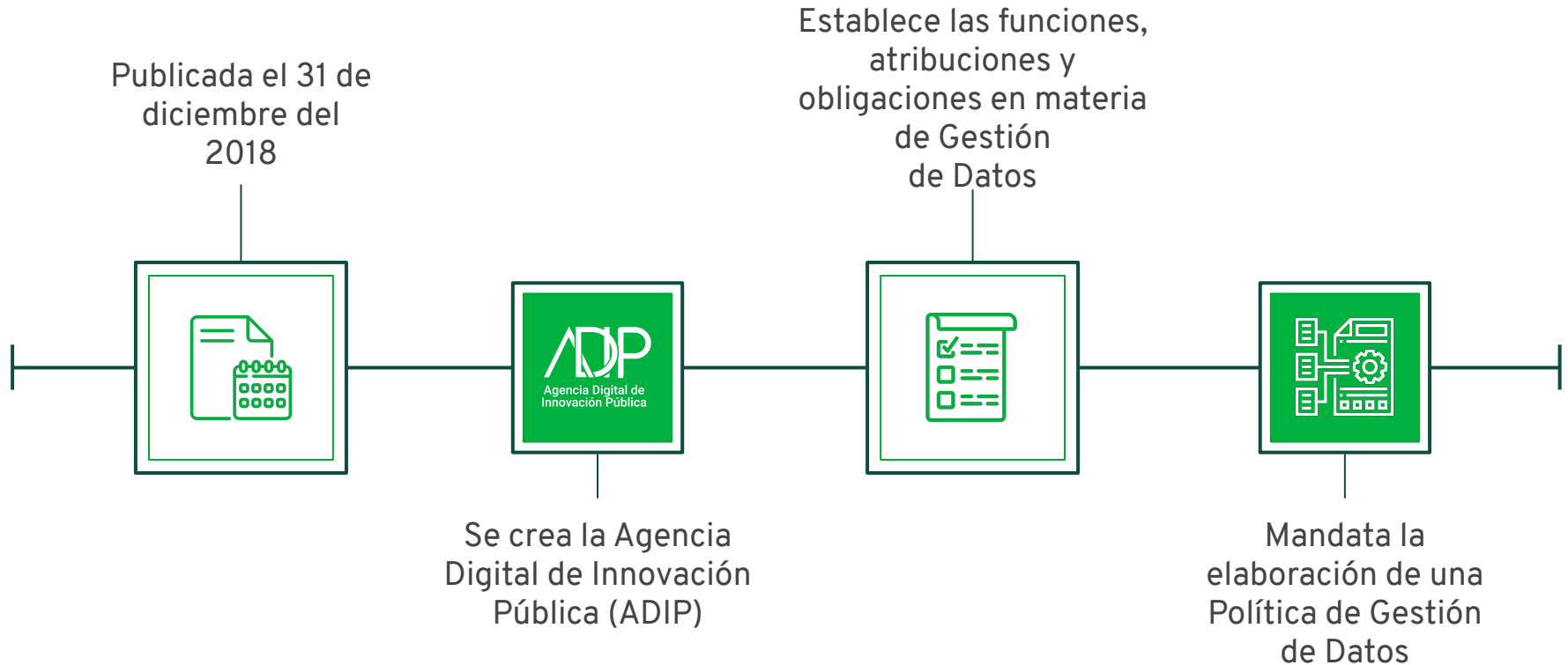
03. ¿Qué es la Política de Gestión de Datos?

04. ¿Quiénes participan en la Política de Gestión de Datos?

05. Proyectos principales en Gestión de Datos

Contenido

Marco legal: Ley de Operación e Innovación Digital (LOID)



Objetivos de la Agencia Digital de Innovación Pública



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADIP

...diseñar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas relacionadas con: gestión de datos, el gobierno abierto, el gobierno digital, la gobernanza tecnológica y la gobernanza de la conectividad y la gestión de la infraestructura del Gobierno de la Ciudad de México.


-LOID (Art. 11)





02

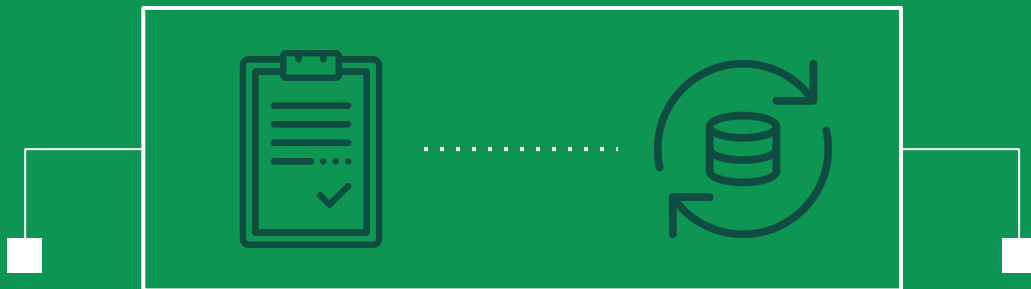
¿Qué es la
**Gestión de
Datos?**



La gestión de datos se refiere al **conjunto de prácticas, procesos y procedimientos**, tanto tecnológicos y administrativos, que los Entes Públicos llevan a cabo con el objetivo **controlar, proteger, aprovechar e incrementar el valor** de los datos.

*-Política de Gestión de Datos de la
CDMX, Artículo noveno*

Es decir:



Las reglas y procedimientos que se deben seguir a lo largo de todo el **ciclo de vida de los datos** de la Administración Pública de la Ciudad de México.



03

¿Qué es la **Política
de Gestión de
Datos?**



¿Qué es la **Política** de Gestión de Datos?

Documento oficial



Es un documento oficial de política pública publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de noviembre de 2020.

Directrices de gestión



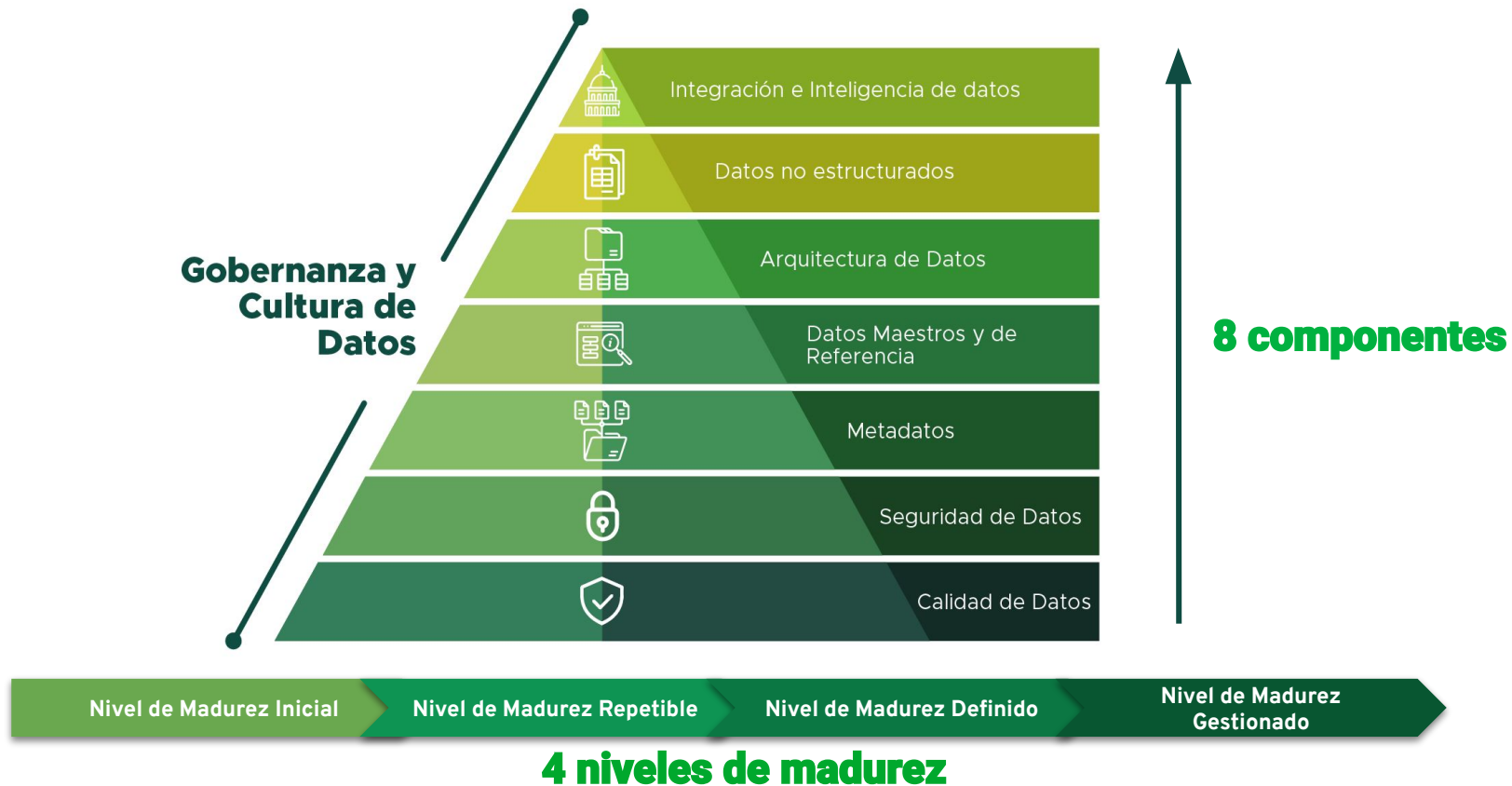
Establece las directrices de gestión de datos que se deben seguir en la Administración Pública de la CDMX.

Se basa en un

Marco teórico-metodológico para la Gestión de Datos



El Marco para la Gestión de Datos de la CDMX





¿Qué datos se **gestionan**?

Datos públicos

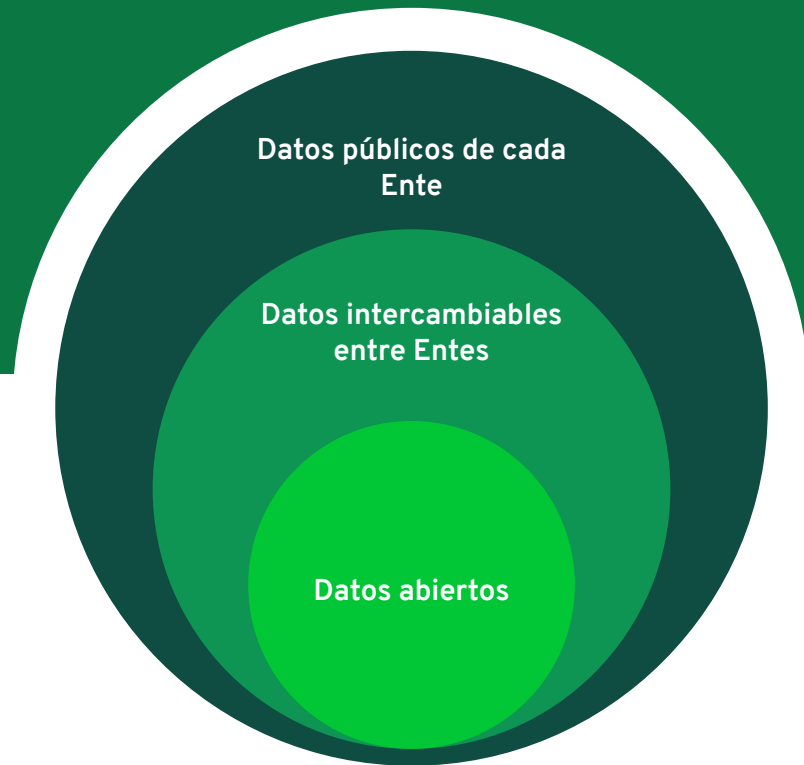


Todos los datos generados y/o recolectados por los Entes de la Administración Pública de la CDMX en el cumplimiento de sus funciones.*

*Según los términos que se establecen en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Datos públicos =
Propiedad del pueblo

Datos públicos
≠ datos abiertos

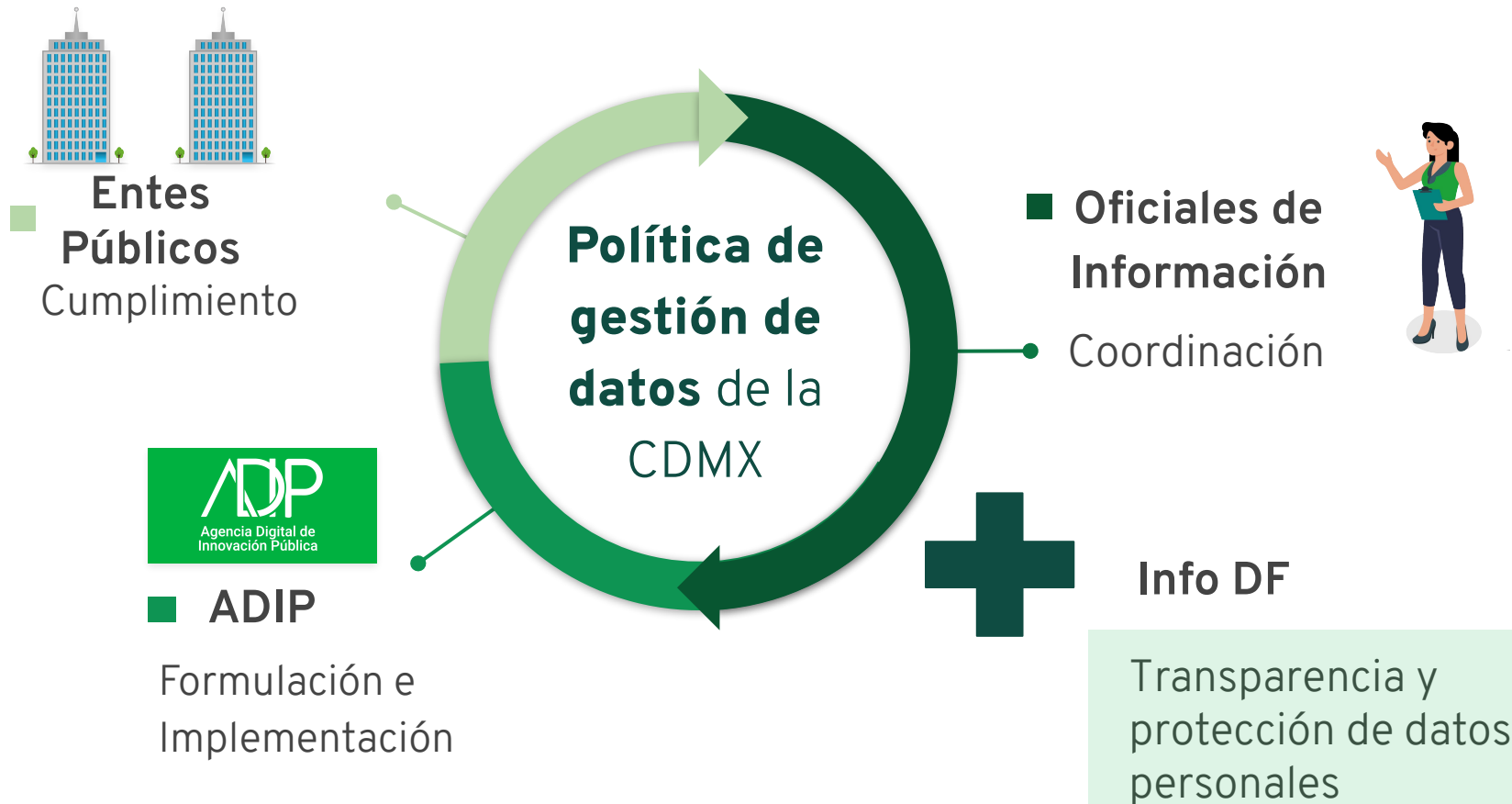




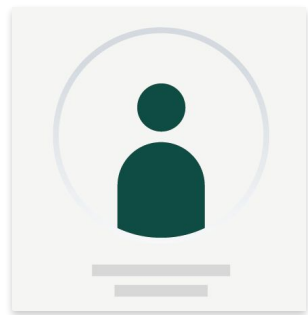
04

¿Quiénes participan en
la política de **Gestión de
Datos** de la CDMX?

Los actores clave



¿Quiénes son los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México?



Dependencias



Órganos desconcentrados



Entidades paraestatales



Alcaldías

*En consonancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Principales obligaciones de los Entes Públicos



Designación de las personas oficiales de información

Cumplimiento de la Política de Gestión de Datos



Participación en los mecanismos de coordinación en materia de gestión de datos

| Consultas, pruebas y pilotajes

| Inventario de datos

Utilizar y actualizar el Sistema de Información Unificado



¿Quiénes son las personas oficiales de información?

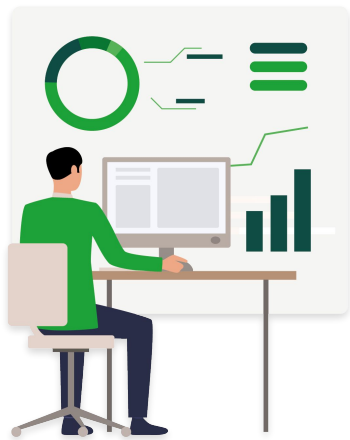
Persona responsable por Ente, nombrada por la persona titular de los mismos, a petición de la Agencia, quienes tendrán a su cargo **la implementación de las políticas y lineamientos establecidos en la LOID.**



-LOID, (Art. 6 fr. XLIX

Funciones principales

de las personas oficiales de la información



Fungir como enlace entre la Agencia y su Ente.



Promover los mecanismos de coordinación en materia de gestión de datos hacia el interior de su Ente.



Implementar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión de datos dentro de su Ente.



Entregar a la Agencia la información necesaria para la conformación del Inventario de Datos de la Ciudad de México.



05

Proyectos principales
en gestión de datos

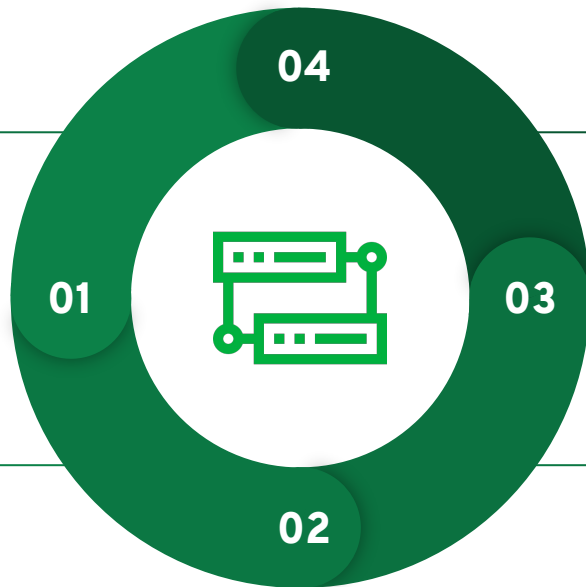
Proyectos principales en materia de **gestión de datos** de la Agencia

Política de gestión de datos

Emisión paulatina de lineamientos, mejores prácticas y estándares.

Inventario de datos de la CDMX

Conocimiento del universo y del estado de los datos de la CDMX.



Sistema de información unificado

Integración e interoperabilidad = utilizar y compartir datos de la CDMX más fácil.

Diagnóstico

Política + inventario = diagnóstico

Análisis del estado de los datos de la Ciudad a partir de la Política de Gestión de datos.

¿Cómo haremos **todo esto**?



1. Participación, comunicación y retroalimentación constante a través de:

- Canal de comunicación claro: **oficiales de información**
- Plaza Pública
- Mesas de trabajo
- Pruebas de usuario

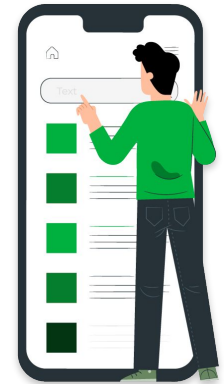


¿Cómo haremos **todo esto**?

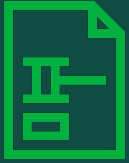


2. Capacitación y socialización, mediante:

- Micrositio de la Política de Datos
- Materiales didácticos
- Sesiones de capacitación
- Datoescuela



¿Cómo haremos **todo esto**?



3. Reglas claras para todos, mediante:

- Implementación de la **Política de gestión de datos**
- Emisión de los lineamientos, estándares y procesos que se deben seguir.
- Publicación de un **diagnóstico** y recomendaciones para los Entes.



Dirección de Coordinación de Proyectos de Datos



politicadedatos@cdmx.gob.mx

Contacto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

AGENCIA DIGITAL DE
INNOVACIÓN PÚBLICA